



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 22 de noviembre de 1995  
No. 100

## TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

### SUMARIO:

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 706/92, relativo a la dotación de aguas, promovido por campesinos del poblado San Simón El Alto, Municipio de Valle de Bravo, Edo. de Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1069-A1, 6488, 6489, 6495, 6496, 6499, 6504, 1189-A1, 1191-A1, 1192-A1, 1193-A1, 1194-A1, 1195-A1, 1196-A1, 6486, 6482, 6484, 6487, 6492, 6493, 6494, 6500 y 6502.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6501, 6485, 6490, 6503, 6506, 6505, 6497, 6498, 6483, 6491, 1190-A1, 6299, 1197-A1 y 1188-A1.

## “ 1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ ”

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 706/92, relativo a la dotación de aguas, promovido por campesinos del poblado San Simón El Alto, Municipio de Valle de Bravo, Edo. de Méx.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Tribunal Superior Agrario.-Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 706/92, que corresponde al expediente D.A.8/1981, relativo a la solicitud de dotación de aguas, promovida por un grupo de ejidatarios del poblado denominado "San Simón El Alto", ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México; y

### RESULTANDO:

**PRIMERO.**-Por Resolución Presidencial de treinta de diciembre de mil novecientos treinta y seis, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el dieciséis de febrero de mil novecientos treinta y siete, se concedió al poblado de que se trata, por concepto de dotación de tierras, una superficie total de 428-00-00 (cuatrocientas veintiocho hectáreas), habiéndose ejecutado el veinte de abril de mil novecientos treinta y siete.

Por Resolución Presidencial de ocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, se concedió al

poblado de que se trata, por concepto de ampliación de ejido una superficie total de 190-00-00 (ciento noventa hectáreas), habiéndose ejecutado el siete de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.

Por acuerdo del Cuerpo Consultivo Agrario de once de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, se concedió al poblado de que se trata, por concepto de adquisición de aguas, un volumen total anual de 544, 195 m<sup>3</sup> (quinientos cuarenta y cuatro mil ciento noventa y cinco metros cúbicos) del manantial "Ojo de Agua", para el riego de 32-00-00 (treinta y dos hectáreas) de terrenos ejidales, habiéndose ejecutado el referido acuerdo el veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.

**SEGUNDO.**-Mediante escrito, de veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno, un grupo de ejidatarios del poblado de que se trata, se dirigió al Gobernador del Estado de México, solicitando dotación de aguas, para el riego de 30-00-00 (treinta hectáreas) de tierras ejidales, señalando como de probable afectación el manantial denominado "Cañada de Las Güeras".

**TERCERO.**-Turnada la solicitud a la Comisión Agraria Mixta en el Estado, ésta instauró el expediente respectivo, el veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno, registrándolo con el número D.A.8/1981.

**CUARTO.**-La solicitud de referencia se publicó en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

**QUINTO.**-En asamblea general celebrada el veinte de julio de mil novecientos ochenta y uno, fueron electos como integrantes del Comité Particular Ejecutivo Francisco Sabino Martínez, Alvaro Sabino Alvarado y Pedro Santana Estrada, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente.

**SEXTO.**-Mediante oficio número 165.PH.4.1230 de seis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, la Delegación en el Estado y Valle de México de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, rindió su informe respecto a la inspección reglamentaria practicada para substanciar el expediente relativo a la dotación de aguas del poblado de que se trata y complementada posteriormente por la gerencia en el Estado, de la Comisión Nacional del Agua, mediante oficio número 104.817.1.1 -1014 de veinticinco de julio de mil novecientos noventa, de los que se desprende que el ejido de "San Simón El Alto", ha venido regando con las aguas de los manantiales denominados "Cañada de las Güeras números 1, 2, 3 y 4" y del arroyo "Los Gavilanes y Las Palomas", desde el año de mil novecientos treinta y seis, una superficie total de terrenos ejidales de 34-54-26 (treinta y cuatro hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, veintiséis centiáreas) de las cuales 30-25-00 (treinta hectáreas, veinticinco áreas) son regadas por las aguas del arroyo "las Güeras", determinado de propiedad nacional, mediante declaratoria número 51/82 de ocho de junio de mil novecientos ochenta y dos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el veinte de julio del mismo año, perteneciente a la cuenca del río Balsas y 4-29-26 (cuatro hectáreas, veintinueve áreas, veintiséis centiáreas) son regadas por las aguas que forman la unión de los arroyos "Los Gavilanes" y "Las Palomas o La Alameda", determinados de propiedad nacional con declaratoria número 180 de treinta y uno de mayo de mil novecientos veinticuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de julio del mismo año; señala el mencionado informe que el volumen total anual que utiliza el poblado solicitante es de 337-792 m<sup>3</sup> (trescientos treinta y siete mil setecientos noventa y dos metros cúbicos) de los cuales 292,500 m<sup>3</sup> (doscientos noventa y dos mil quinientos metros cúbicos) se toman del arroyo "Las Güeras" y 45, 292 m<sup>3</sup> (cuarenta y cinco mil doscientos noventa y dos metros cúbicos) se toman del arroyo "Los Gavilanes" y "Las Palomas o La Alameda"; se indica en el referido informe que no existen servidumbres impuestas en el canal que derivan las aguas del arroyo "Las Güeras", ya que éste atraviesa por terrenos del propio ejido sin realizar afectaciones y que con respecto a las aguas de los arroyos "Los Gavilanes" y "Las Palomas", también vienen siendo aprovechadas por los ranchos "El Arreo", "Tres Espigas", "La Compañía" y "Los Reyes", no existiendo ninguna obra abandonada, indicando en el informe que con este aprovechamiento no se afecta a terceros ni a estudios o proyectos a cargo de las diversas direcciones, generales de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, ni a Comités Directivos de Unidades de Riego para el Desarrollo Rural, así como algún sistema en operación.

**SEPTIMO.**-La Comisión Agraria Mixta aprobó su dictamen el dos de junio de mil novecientos noventa y dos, en sentido positivo, considerando procedente conceder al poblado de que se trata, por concepto de dotación de aguas, un volumen total anual de 337,792 m<sup>3</sup> (trescientos treinta y siete mil setecientos noventa y

dos metros cúbicos), para el riego de 34-54-26 (treinta y cuatro hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, veintiséis centiáreas) de terrenos ejidales que se tomarán de los manantiales "Las Güeras", "Los Gavilanes", "Las Palomas o La Alameda", de propiedad nacional.

**OCTAVO.**-El Gobernador del Estado de México, dictó su mandamiento el veintitrés de junio de mil novecientos noventa y dos, en sentido positivo, en los mismos términos del dictamen de la Comisión Agraria Mixta habiéndose publicado en la Gaceta Oficial de la entidad federativa, el trece de julio de mil novecientos noventa y dos, ejecutándose el veintiocho de julio de mil novecientos noventa y dos.

**NOVENO.**-El veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y dos, el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, emitió su opinión en sentido positivo en los mismos términos del mandamiento dictado por el Gobernador del Estado.

**DECIMO.**-El Cuerpo Consultivo Agrario en sesión de siete de octubre de mil novecientos noventa y dos, aprobó su dictamen en sentido positivo, considerando procedente conceder al poblado de que se trata, por concepto de dotación de aguas, un volumen total anual de 337,792 m<sup>3</sup> (trescientos treinta y siete mil setecientos noventa y dos metros cúbicos) para el riego de 34-54-26 (treinta y cuatro hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, veintiséis centiáreas) de terrenos ejidales, que se tomarán de los manantiales "Las Güeras", "Los Gavilanes", "Las Palomas o La Alameda" de propiedad nacional.

**UNDECIMO.**-Por auto de veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y dos, se tuvo por radicado en este Tribunal Superior Agrario, el expediente de dotación de aguas de que se trata, registrándose con el número 706/92, habiéndose notificado el proveído correspondiente a los interesados y comunicado por oficio a la Procuraduría Agraria.

**DUODECIMO.**-Mediante oficio número BOO.817.4.1.-805.-02488 de veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, la Gerencia en el Estado de México de la Comisión Nacional del Agua, turnó al Tribunal Superior Agrario el oficio número BOO.3.1.3.1-(I).-2874 de veintitrés de junio de mil novecientos noventa y tres en el que se señala: "...Me refiero al oficio NO. BOO.817.4.1-576-00773 de fecha 13 de abril del presente año, suscrito por el C. Ing. José Manuel Arango Maidonado, Gerente Estatal de esta Comisión en el Estado de México, mediante el cual informa sobre el expediente de dotación de aguas al ejido "San Simón El Alto", Municipio de Valle de Bravo, Méx., que las fuentes afectables son los manantiales Cañada de las Güeras 1, 2, 3 y 4 cuyas aguas se encuentran declaradas de propiedad nacional con el No. 51/82 de fecha 8 de junio de 1972 y publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el veinte de julio del mismo año y el arroyo Los Gavilanes y Las Palomas declaradas de propiedad nacional con el No. 180 de fecha 31 de mayo de 1924 y publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de julio del mismo año; el gasto que deriva este ejido es de 10 l.p.s. de los manantiales Cañada de Las Güeras 1, 2, 3 y 4, con un volumen anual de 181,440 m<sup>3</sup> regando una superficie de 30-25-00 hectáreas del arroyo los Gavilanes y las Palomas derivan un gasto de 3 l.p.s. con un volumen anual de 54,432 m<sup>3</sup>. regando una superficie de 9-00-00 hectáreas, por lo que la superficie total de riego es de 39-25-00 hectáreas. asimismo informa que es procedente la acción agraria solicitada..."; y

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.**-Que este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o., fracción VIII y cuarto transitorio, fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

**SEGUNDO.**-Que el derecho del núcleo peticionario para solicitar dotación de aguas, ha quedado demostrado al comprobarse que tiene capacidad legal para ser beneficiado por esa vía, toda vez que se trata de un ejido legalmente constituido mediante Resoluciones Presidenciales de treinta de diciembre de mil novecientos treinta y seis y ocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación**, el dieciséis de febrero de mil novecientos treinta y siete y dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, que dotó y amplió de tierras al poblado.

**TERCERO.**-Que el procedimiento se llevó a cabo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 272, 273, 275, 291, 292, 304, 318, 319 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicada en cumplimiento a lo ordenado en el artículo tercero transitorio del Decreto señalado en el considerando anterior.

**CUARTO.**-Que de conformidad con el informe rendido por la Gerencia Estatal en el Estado de México de la Comisión Nacional del Agua, mediante oficio número BOO.817.4.1-805.-02488 de veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, se llegó al conocimiento de que existe disponibilidad de aguas en un volumen total anual de 235,872 m<sup>3</sup> (doscientas treinta y cinco mil ochocientos setenta y dos metros cúbicos), propiedad de la Nación, para el riego de 39-25-00 (treinta y nueve hectáreas, veinticinco áreas) de terrenos ejidales, que se tomarán de la siguiente forma: 181,440 m<sup>3</sup> (ciento ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta metros cúbicos) del manantial denominado "Cañada de las Güeras 1, 2, 3 y 4" con declaratoria de propiedad nacional número 51/82 de ocho de junio de mil novecientos setenta y dos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación**, el veinte de julio del mismo año, para el riego de 30-25-00 (treinta hectáreas, veinticinco áreas) y 54,432 m<sup>3</sup> (cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos metros cúbicos) del arroyo "Los Gavilanes y Las Palomas" con declaratoria de propiedad nacional número 180 de treinta y uno de mayo de mil novecientos veinticuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación**, el treinta y uno de julio del mismo año, para el riego de 9-00-00 (nueve hectáreas), mismas que resultan afectables con fundamento en el artículo 230 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en consecuencia, es procedente conceder al poblado de que se trata, por concepto de dotación de aguas, del volumen antes indicado. En cuanto al uso o aprovechamiento de las aguas que se dotan, quedarán sujetos a lo dispuesto por los artículos 52, 53 y 54 de la Ley Agraria y 55, 56 y 57 de la Ley de Aguas Nacionales, respetándose las servidumbres de uso y de paso que se establezcan. Por lo que hace a la conservación mantenimiento de las obras hidráulicas y gastos de distribución de las aguas concedidas, el poblado quedará sujeto a lo establecido en los preceptos legales antes mencionados y conforme lo disponga su reglamento interior.

Como consecuencia de lo anterior, es procedente modificar el mandamiento del Gobernador del Estado de México, de veintitrés de junio de mil novecientos noventa y dos, publicado en la Gaceta Oficial de la entidad federativa el trece de julio del mismo año, por lo que se refiere al volumen de aguas que se concede, a la superficie a regar y a las fuentes de afectación.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

#### RESUELVE:

**PRIMERO.**-Es procedente la dotación de aguas solicitada por ejidatarios del poblado denominado "San Simón El Alto", Municipio de Valle de Bravo, Estado de México.

**SEGUNDO.**-Es de dotarse y se dota de aguas al poblado de referencia, con un volumen total anual de 235,872 m<sup>3</sup> (doscientas treinta y cinco mil ochocientos setenta y dos metros cúbicos) propiedad de la Nación para el riego de 39-25-00 (treinta y nueve hectáreas, veinticinco áreas) de terrenos ejidales, que se tomarán de la siguiente forma: 181,440 m<sup>3</sup> (ciento ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta metros cúbicos) del manantial denominado "Cañada de Las Güeras 1, 2, 3 y 4", para el riego de 30-25-00 (treinta hectáreas, veinticinco áreas) y 54,432 m<sup>3</sup> (cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos metros cúbicos) del arroyo denominado "Los Gavilanes y Las Palomas", para el riego de 9-00-00 (nueve hectáreas).

**TERCERO.**-Se modifica el mandamiento del Gobernador del Estado de México, de veintitrés de junio de mil novecientos noventa y dos, publicado en la Gaceta Oficial de la entidad federativa, el trece de julio del mismo año, por lo que se refiere al volumen de aguas con que se dota, la superficie a regar y las fuentes de afectación.

**CUARTO.**-Lo resuelto en este juicio agrario, no es óbice para que la Comisión Nacional del Agua, de conformidad con las facultades que le conceden los artículos 4o., 5o., 9o. fracciones II, III, IX, XII y XVI de la Ley de Aguas Nacionales, así como el Consejo Técnico de este organismo, con las facultades que le otorga el artículo 11 fracción II de la legislación señalada, puedan regular, aumentando, reduciendo o suprimiendo, los

volúmenes de agua, que por las consecuencias naturales sean necesarias, debiendo acreditar fehacientemente el incremento o reducción de éstos.

**QUINTO.**-Publiquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México; y los puntos resoluiivos de la misma, en el Boletín Judicial Agrario; inscribese en el Registro Agrario Nacional.

**SEXTO.**-Notifiquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de México, a la Procuraduría Agraria y a la Comisión Nacional del Agua; ejecútense y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco.-El Magistrado Presidente, **Sergio García Ramírez**.-Rúbrica.-Los Magistrados: **Arely Madrid Tovilla, Luis O. Porte Petit Moreno, Rodolfo Veloz Bañuelos, Jorge Lanz García**.-Rúbricas.-El Secretario General de Acuerdos, **Marco Antonio Díaz de León Sagaón**.-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 10 de noviembre de 1995).

---

#### AVISOS JUDICIALES

---

##### JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D I C T O

PEDRO ESTRADA LOPEZ, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 1008/95 relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto del terreno ubicado en el número 7, lote 4 de la manzana 1 de las calles de México Sesenta y Ocho, denominado La Coyotera, en la colonia San Pedro Barrientos, Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 12.00 m con Benito Pérez, actualmente sus deudos, al sur: en 12.00 m con Juan Monroy, al oriente: en 10.00 m con calle México Sesenta y Ocho, al poniente: en 10.00 m con Colegio Angela Segovia de Serrano. Superficie total: 120.00 m2.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de diez en diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mayor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.-Cítese a la autoridad municipal correspondiente y colindantes de dicho predio, para los fines legales procedentes.-Atentamente.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

1069-A1.-23 octubre, 7 y 22 noviembre.

---

##### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Expediente Número 1791/95-2  
Segunda Secretaria

RODRIGO VALVERDE JIMENEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Punta la Zanja", ubicado en el barrio de San Juan, perteneciente al

municipio de Chimalhuacan, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 21.00 m con Rosa Beltrán; al sur: 21.00 m con Antonio Peralta; al este: 65.00 m con Hermilo Valverde; al oeste: 65.00 m con camino, con una superficie total aproximada de 1,365.00 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a trece de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

6488.-22 noviembre, 6 y 20 diciembre.

---

##### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Expediente número 1372/95, I. J. GUADALUPE ARELLANO VAZQUEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en San Pedro Zictepec, México, denominado "Capultitla", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 127.00 m con J. Guadalupe Gómez Vázquez; al sur: 127.00 m con Adolfo Chávez; al oriente: 21.00 m con barranca; al poniente: 21.50 m con camino real.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a siete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

6489.-22, 27 y 30 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1461/95, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, promovidas por BASILIO AGUILAR VAZQUEZ, para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en la calle de Pipila número 303, de la colonia Santa Bárbara en esta ciudad de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 22.2 m con Delfina Pavón "N"; al sur: 22.31 m con Alfonso Aguirre "N"; al oriente: 11.6 m con la calle del Pipila; y al poniente: 11.3 m con Luz Pavón "N".

La Ciudadana Juez Séptimo Civil de Toluca, México, admitió la solicitud y ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro local de los de mayor circulación, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres días para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo.-Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-C. Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

6495.-22, 27 y 30 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por MIGUEL TORRES NUÑEZ en contra de EDGAR POMPEYO HERNANDEZ SALAZAR, que se tramita en este juzgado bajo el número 1/94, el C. Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial señaló las doce horas del cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, para celebrar la almoneda de remate del siguiente bien embargado, vehículo marca Chrysler Spirit típico, de cuatro puertas, cuatro cilindros, modelo 1993, color arena o gris metálico de transmisión automática, placas LGK-5722, Méx-Méx. serie PT541537, motor hecho en México, sin número de Registro Federal de Automóviles, con vestidura color guinda equipado con llanta de refacción nueva, gato, llave de rueda, extinguidor y tarjeta de circulación, será base para el remate la cantidad de VEINTICUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fue valuado el vehículo por los peritos nombrados en autos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio anterior, se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días. Temascaltepec, México, a dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.-Rúbrica.

6496.-22, 23 y 24 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

GUSTAVO RODRIGUEZ AVILA, promueve ejecutivo mercantil, en el expediente número 757/94, en contra de RICARDO ORTIZ e IMPERMEABILIZANTES DELTA, S.A. DE C.V., el C. juez con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las once horas del día ocho de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, debiéndose anunciar su venta por tres

veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta del juzgado, sirviéndose de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de CUATRO MIL NUEVOS PESOS, rematándose en almoneda pública y al mejor postor, cítese a los acreedores, el inmueble es una camioneta marca Ford, modelo 1976, de ocho cilindros y tres puertas con número de placas 2569BD del Distrito Federal, de color blanco, con el número de motor 75A19430AA y modelo 8100 de 291M, con capacidad en el eje delantero de 1140 Kg., y capacidad en el eje trasero de 1460 Kg., con número de serie A02JRU50892.

Otumba, México, a trece de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P.D. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

6496.-22, 23 y 24 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 1357/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. RODOLFO FIGUEROA LAGUNAS endosatario en procuración de la Sra. FABIOLA BRINGAS PEÑALOZA, en contra de MA. DE LOS ANGELES PALENCIA VILLA, el C. juez señala las once horas del día trece de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del inmueble embargado ubicado en la calle de Percebes No. 12-B, en la colonia Las Marinas, en Metepec, México, con una superficie total de 105.00 m<sup>2</sup>, de la construcción 51.84 m<sup>2</sup>, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 8.00 m con lote 46, en 0.50 m con vacío de Viv., en p.b.; al sur: 6.70 m con lote 48 y 1.80 m con su acceso; al oriente: en 3.80 m y 3.20 m con fachada principal; al poniente: en 2.90 m y 1.50 m con vacío de p.b. en 2.60 m con su patio de servicio.

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este H. juzgado y del juzgado exhortado, convocándose postores y sirviendo de base la cantidad de N\$ 35,235.00 (TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N. ). Toluca, México, a 16 de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. de Jesús Díaz Sámano.-Rúbrica.

6499.-22, 27 y 29 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

VALFRE MONDRAGON BECERRIL.

Por el presente se le hace saber que SOCORRO VAZQUEZ SOLANO, en el expediente número 1241/95, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 35, de la manzana 60, de la colonia Ampliación Romero, Sección Las Fuentes en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 m con lote 34; al sur: 17.00 m con lote 36; al oriente: 8.00 m con calle Villa Victoria; al poniente: 8.00 m con lote 2, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en

esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, se expiden los presentes a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

6504.-22 noviembre, 4 y 14 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO:  
JOSEFINA SOTO MEJIA.**

Se hace de su conocimiento que el señor FLORENTINO CRUZ RAMIREZ, bajo el expediente número 491/95-2, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole la pérdida de la patria potestad, así como las siguientes prestaciones: La reincorporación de las menores ADRIANA Y CARMEN ambas de apellidos CRUZ SOTO al domicilio del ocurrente, ubicado en calle Zaragoza, manzana 98, lote 5, Col. Miguel Hidalgo, municipio de Ecatepec de Morelos, México, bajo el cuidado del suscrito y de la abuela paterna de las menores, así como el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. El Ciudadano Juez por auto de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cinco, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha veintinueve de septiembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese en la puerta de éste juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.  
1189-A1.-22 noviembre, 4 y 14 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, expediente 384/93-2, promovido por HUGOLINO FRANCISCO ORTIZ S., en contra de MATERIALES Y RECUBRIMIENTOS ALFA, S.A. DE C.V., se señalan las trece horas del día catorce de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda de la Máquina Low Boy Cama Baja, sin marca, rodada y tracción 1,000 X 15, llantas de hule, la Máquina tipo Alfa, marca Lozano, rodada y tracción 1,000 X 22, llanta de hule y la Motoconformadora con caseta, marca Cat Catterpillar, rodada y tracción 13-24 llantas de hule, siendo postura legal la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS, por lo que respecta a la Primera, QUINCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., la segunda y CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100, por lo que

hace a la tercera, respectivamente precio de avalúo. Se Convocan Postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de éste juzgado. Dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Carlos Bastida Fonseca.-Rúbrica.

1191-A1.-22, 23 y 24 noviembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZAD DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE MEXICO, DENOMINADO "CUAUTITLAN  
IZCALLI".**

CRESCENCIANO TORRES TORRES, CESAREO JIMENEZ TORRES Y NARCISO HERNANDEZ MORENO, ha promovido ante éste juzgado bajo el expediente 1233/95, juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número veintisiete, de la manzana II, del distrito I-72-B, ubicado dentro del Fraccionamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual cuenta con la siguiente superficie, medidas y colindancias: al norte: 90.00 m y colinda con lote 26, al sur: 90.00 m y colinda con lote 28, al este: 40.00 m y colinda con calle, al oeste: 40.00 m y colinda con lote 18, teniendo una superficie total de 3,600.00 metros cuadrados. En virtud de que se ignora su actual domicilio se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante éste Tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las personales se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un diario de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el local de éste juzgado a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

1192-A1.-22 noviembre, 4 y 14 diciembre.

**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE MEXICO, DENOMINADO "CUAUTITLAN  
IZCALLI".**

MATIAS ALDAY SOLANO, ha promovido ante éste juzgado bajo el expediente 1234/95, juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número veinticinco, de la manzana II, del distrito I-72-B, ubicado dentro del Fraccionamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual cuenta con la siguiente superficie, medidas y colindancias: al norte: 30.03 m y colinda con vialidad existente, al sur: 30.00 m y colinda con lote 26, al este: 49.30 m y colinda con calle, al oeste: 50.61 m y colinda con lote 24, teniendo una superficie total de 1,498.65 metros cuadrados. En virtud de que se ignora su actual domicilio se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante éste Tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su

rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las personales se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un diario de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el local de éste juzgado a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

1193-A1.-22 noviembre, 4 y 14 diciembre.

CONFRACO, S.A. DE C.V.

JUAN SANCHEZ SOLANO, ha promovido ante éste juzgado bajo el expediente 1238/95, juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número dieciséis, de la manzana III, del distrito I-72-B, ubicado dentro del Fraccionamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual cuenta con la siguiente superficie, medidas y colindancias: al sur: 44.95 m y colinda con lote 16, al oeste: 43.00 m y colinda con lote 18, al noreste: 72.00 m y colinda en curva con vialidad ya existente, teniendo una superficie total de 1,481.99 metros cuadrados. En virtud de que se ignora su actual domicilio se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante éste Tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las personales se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un diario de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el local de éste juzgado a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

1194-A1-22 noviembre, 4 y 14 diciembre.

CONFRACO, S.A. DE C.V.

DANIEL SANCHEZ MORENO, JUAN SANCHEZ SANCHEZ Y MANUEL DOMINGUEZ MEJIA, han promovido ante éste juzgado bajo el expediente 1235/95, juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número tres, de la manzana III, del distrito I-72-B, ubicado dentro del Fraccionamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual cuenta con la siguiente superficie, medidas y colindancias: al norte: 81.98 m y colinda con lotes 1 y 2, al sur: 83.58 m y colinda con lote 4, al este: 40.03 m y colinda con lote 16, al oeste: 40.00 m y colinda con calle, teniendo una superficie total de 3,311.20 metros cuadrados. En virtud de que se ignora su actual domicilio se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante éste Tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las personales se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un diario de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el local de éste juzgado a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

1195-A1-22 noviembre, 4 y 14 diciembre.

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DENOMINADO "CUAUTITLAN IZCALLI".

DAMASO MARGARITO SANCHEZ HERNANDEZ, ha promovido ante éste juzgado bajo el expediente 1243/95, juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número veinticuatro, de la manzana II, del distrito I-72-B, ubicado dentro del Fraccionamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual cuenta con la siguiente superficie, medidas y colindancias: al norte: 30.03 m y colinda con vialidad existente, al sur: 30.00 m y colinda con lote 26, al este: 50.61 m y colinda con lote 25, al oeste: 51.92 m y colinda con lote 23, teniendo una superficie total de 1,537.95 metros cuadrados. En virtud de que se ignora su actual domicilio se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante éste Tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las personales se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un diario de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el local de éste juzgado a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

1196-A1.-22 noviembre, 4 y 14 diciembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1175/95.

DEMANDADO: FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A.

RÓMEO ESTRADA NUCAMENDI, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 43, de la manzana F 1, de la colonia Loma Bonita en esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 20.00 m con lote 42, al sur: en 20.00 m con lote 44, al oriente: en 10.00 m con calle Pipila, al poniente: en 10.00 m con lote 21, con una superficie total de 200.00 M2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a la demanda que hacen en su contra, apercibido que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le hará en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la Secretaría de éste H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a



los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

6486.-22 noviembre, 4 y 14 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 1515/95, CELERINO PEREZ LOPEZ, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Inmueble ubicado en la casa marcada con el número oficial 113 de la calle Retorno de Palmira, colonia Lomas Altas en esta Ciudad, norte: 7.00 m. con límite Fraccionamientos Lomas Altas, sur: 7.00 m. con Retorno de Palmira, oriente: 13.00 m. con lote número 20, propiedad de Pilar Colina Vargas, poniente: 3.00 m. con lote número 22 propiedad de Miguel Mercado Castañeda. en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del código civil en vigor

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación, dado en Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos.- Lic. Roberto Reyes Santos.- Rúbrica.

6482.- 22, 27 y 30 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente número 132/93.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por MIGUEL ANGEL ESCARTIN CHAVEZ, en su carácter de endosatario en procuración de LEFORT GUZMAN ALBERTO en contra de JOSE ALMAZAN VACA, el ciudadano juez cuarto de lo civil de esta ciudad, se señaló las once horas del día cuatro de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado ubicado en la calle Francisco Javier González número 113, del lote 28 de la manzana 8 de la colonia Granjas de Guadalupe, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas son: al norte: 40.00 m. con lote 7, al sur: 40.00 m. con lote 8 "A", al oriente: 6.25 m. con calle Francisco Javier González, y al poniente: 6.25 m. con lote 30, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 114. sección primera del libro primero, volumen 255 de fecha 15 de octubre de 1974, sirviendo de base la cantidad de CUATROCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO NUEVOS PESOS 33/100 M.N., precio de avalúo, Se convocan postores. Ciudad Nezahualcóyotl, México a los seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado.- Doy fe.- C. Segundo Secretario de Acuerdos.- Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.- Rúbrica.

6484.- 22, 27 y 30 noviembre

**JUZGADO QUINTO CIVIL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

JULIA ORIARD ESTRADA

ALFONSO RAMIREZ LOPEZ. en el expediente 1136/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote

de terreno número 24 bis, manzana 91, Colonia Agua Azul, Grupo "A", Super 4, ubicado en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México que mide y linda: norte: 9.40 m. con lote 23 y 48; al sur: 9.40 m. con Calle; al oriente : 18.00 m. con lotes 49 y 50; al poniente: 18.00 m. con lote 24 y 25, con superficie de 169.20 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado ó gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; así mismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.- Doy fe.- C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil.- Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez - Rúbrica.

6487 - 22 noviembre 4 y 14 diciembre

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 446/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CENTRAL DE EQUIPO Y MAQUINARIA MEXIQUENSE (CEMME), en contra de BIENES COMUNALES DE SAN MATEO ALMOLOLO Y/O ALEJO ESTRADA LIMON se señalan las once treinta horas del día seis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en el presente asunto el cual tiene las siguientes características máquina marca Clark Michigan, modelo 75/B, tipo pailoder (cargador frontal), motor Cummins 210, número de serie 4178A369MEC; con un valor de N\$ 30,000.00 (TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N), menos el diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del código de procedimientos civiles en vigor, en que fue valuado por los peritos, por lo que por medio de este conducto se convocan a postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado de los avalúos.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca, México, y por estrados de este juzgado, dado en la ciudad de Toluca México a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- Doy fe.- C. Secretario.- Lic. Ismael Hernández Jiménez.- Rúbrica.

6492.- 22, 23 y 24 noviembre

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En el expediente número 2266/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA y/o OTROS, en contra de MARTIN CONTRERAS MARTINEZ y JAVIER GONZALEZ VILCHIS, se señalaron las catorce horas del día cuatro de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien inmueble embargado en el mismo, ubicado en Paseo Tollocan número 750-A Fraccionamiento Izcalli Toluca, consistente en un terreno con construcción, tipo a nivel semejante a un rectángulo, con casa habitación en dos niveles cuyo uso actual es local comercial, con una superficie total de doscientos dieciséis 216 m2, sirviendo de base para el remate en esta almoneda, incluyendo la deducción anterior, la cantidad de N\$ 497,178.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO NUEVOS PESOS.00/100 M.N.), por lo que se convocan postores, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado en este edicto, de acuerdo a lo previsto por el artículo 768 del código de procedimientos civiles aplicado supletoriamente en la legislación mercantil.

Se expide para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México así como en la tabla de avisos de este juzgado, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Doy fe.- C. Segundo Secretario.- Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.- Rúbrica.

6493.- 22 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

Expediente 1569/93, Ejecutivo mercantil promovido por JESUS C. SEGOVIANO DIAZ, Apoderado de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. en contra de ALIANZA DE TRANSPORTISTAS MEXIQUENSES S.A DE C. V., Y MAXIMIANO GONZALEZ PLIEGO el C. Juez señaló las trece horas del día cuatro de enero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado, un inmueble, terreno rústico suburbano ubicado en San Rafael Chamapa municipio de San Bartolo en Naucalpan Estado de México denominado Loma del Arenal junto a las colonias Izcalli Chamapa y ampliación Altamira con superficie de 123, 963 m2 y con las siguientes colindancias: colinda en 2 tramos de 127.50 y 139 m. con Propiedad de Eduardo Soberanes en línea quebrada de 237.00 m2, con pequeños propietarios de la colonia los cuartos y en 2 tramos de 32.50 m y de 93.00 m. con camino a las minas Placio en 7 tramos de 26.25 m. 62.50 m. 91.00 m. 82.00 m. 75.00 m. 109.00 m. y 79.00 m. con el mencionado Camino en 2 tramos de 71.30 m. y 310.00 m. con Carretera nueva Toluca, convóquese postores a través de la publicación de los edictos por tres veces dentro de nueve días sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 1.859.445 un millón ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco nuevos pesos 00/100 M.N. Toluca, México a 10 de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- Doy fe.- C. Segundo Secretario.- Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.- Rúbrica.

6494.- 22, 27 y 30 noviembre.

**JUZGADO 12o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO**

Expediente número: 93/95-1  
Juicio: Ordinario Civil ( usucapión)  
Primera Secretaría.

**FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA.**

JULIO SERGIO GARCIA VARGAS, promoviendo por su propio derecho, en vía ordinaria civil ( usucapión), en contra de FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA, en el expediente marcado con el número 93/95-1, radicado ante el Juzgado Décimo Segundo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, respecto del predio ubicado en calle 39, avenida R1, lote 17, manzana 239, colonia Jardines de Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México, actualmente con domicilio en Avenida Central plaza Azteca, local 11, sección C, Ciudad Azteca tercera sección, Ecatepec de Morelos Estado de México, por lo que notifíquese a la parte demandada Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de la demanda, mismo que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación haciéndole saber a la parte demandada que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pudiera representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195, del código adjetivo en cita, publicación, de edictos ordenada por auto de fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y cinco, en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del estado y otro en el periódico de mayor circulación de esta localidad.- Doy fe.- C. Primer Secretario de Acuerdos.- Lic. J. Agustín Pablo Sánchez Velázquez.- Rúbrica.

6500.- 22 noviembre 4 y 14 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

**C LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS A TRAVEZ DE SU ALBACEA INTESTAMENTARIA SEÑORA LYDA SAN VICENTE VDA DE HAHN Y DE ERNESTO, ALEJANDRO OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE HEREDEROS DE LA SUCESION YA REFERIDA.**

JOSE GUILLERMO LABASTIDA PARRA, le demanda en el expediente número 941/95, que se tramita en este H. Juzgado en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número veinticinco, de la manzana ciento cincuenta y nueve, de la Colonia el Sol del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 20.75 m. con el lote veinticuatro, al sur: 20.75 m. con el lote 26, al oriente: 10.00 m. con calle veintiuno, y al poniente: 10.00 m. con lote diez, con una superficie total de 207.50 m2., Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que

pueda representarlo a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía privándole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, los cuales se expiden a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- Doy fe.- C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil.- Lic. Miguel Bautista Nava.- Rúbrica.

6502.- 22 noviembre 4 y 14 diciembre.

---

### AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

---

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Exp. 13240/95, INES RIVERA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vialidad Las Torres s/n., San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 6.75 m con Carlota Rivera Contreras; sur: 6.75 m con Vialidad Las Torres; oriente: 35.15 m con Miguel Rivera Contreras; poniente: 35.15 m con Camerina Rivera Domínguez. Superficie aproximada de 237.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6501.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 13262/95, ANA MARIA HINOJOSA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San José las Lomas, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 334.00 m con Crispin Iglesias y Silvestre Hinojosa Castillo; sur: 200.00, 44.40, 30.00, 66.00 50.00, 13.00, 50.00 m con Josefina Hinojosa y Enrique Hinojosa Valdez; oriente: 88.00 m con Ramón Valdez; poniente: 80.00 m con camino público. Superficie aproximada de 33,070 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6485.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 13033/95, ARACELY MUÑOZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Veracruz s/n., San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 93.00 m con Rosario Neville de Calderón; sur: 93.00 m con Remedios Castillo Contreras; oriente: 15.00 m con carretera a San Gaspar (calle

Veracruz); poniente: 15.00 m con zanja. Superficie aproximada de 1.395 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6490.-22, 27 y 30 noviembre.

---

Exp. 13032/95, LUIS CADENA CUADROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. Privada de Galeana s/n., barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.00 m con Pablo Tahuilán; sur: 11.00 m con privada sin nombre; oriente: 27.93 m con lote número 8; poniente: 27.93 m con lote 10 colindando con el lote 9 propiedad de la vendedora. Superficie aproximada de 307.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6490.-22, 27 y 30 noviembre.

---

Exp. 11480/95, ISMAEL OLVERA SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n., San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.40 m con Inés Segura Carranza; sur: 7.40 m con Alejandro Segura Martínez; oriente: 20.44 m con Aurora Andrade Vda. de Reza; poniente: 20.44 m con paso de servicio. Superficie aproximada 151.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6503.-22, 27 y 30 noviembre.

---

Exp. 10957/95, ANGELES SALUD SEGURA CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n., San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.10 m con calle Aldama; sur: 8.10 m con Enrique Jesús Rodríguez Segura; oriente: 17.33 m con paso de servicio; poniente: 17.33 m con Atanacio García. Superficie aproximada 140.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6503.-22, 27 y 30 noviembre.

---

Exp. 10952/95, EMELIA CRISTALINA SEGURA CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n., San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y

linda: norte: 7.40 m con Alejandro Segura Martínez; sur: 7.40 m con Benjamín Apolo Segura Carranza; oriente: 20.44 m con Aurora Andrade Vda. de Reza; poniente: 20.44 m con paso de servicio. Superficie aproximada 151.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6503.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 10950/95, BENJAMIN APOLO SEGURA CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n., San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.40 m con Emelia Cristalina Segura Carranza y paso de servicio; sur: 10.40 m con José Solano; oriente: 14.55 m con Aurora Andrade Vda. de Reza, poniente: 14.55 m con colindante desconocido. Superficie aproximada de 151.32 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6503.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 10949/95, ALEJANDRO SEGURA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n., San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.40 m con Ismael Olvera Segura; sur: 7.40 m con Emelia Cristalina Segura Carranza; oriente: 40.88 m con Aurora Andrade Vda. de Reza; poniente: 40.88 m con paso de servicio. Superficie aproximada 302.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6503.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 10948/95, SUSANA CANDELARIA SEGURA CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n., San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.10 m con Enrique Jesús Rodríguez Segura; sur: 8.10 m con colindante desconocido; oriente: 17.33 m con paso de servicio; poniente: 17.33 m con Atanacio García. Superficie aproximada 140.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6503.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 10947/95, ENRIQUE JESUS RODRIGUEZ SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n., San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.10 m con Angeles Segura Carranza; sur: 8.10 m con Susana Segura Carranza; oriente: 17.33 m con paso de servicio; poniente: 17.33 m con Atanacio García. Superficie aproximada 140.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6503.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 10951/95, INES SEGURA CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n., San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.40 m con calle Aldama; sur: 7.40 m con Ismael Olvera Segura; oriente: 20.44 m con Aurora Andrade Vda. de Reza; poniente: 20.44 m con paso de servicio. Superficie aproximada 151.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de marzo de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6503.-22, 27 y 30 noviembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 11714/95, FRESVINDO VELAZQUEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atlámica, calle 5 de Febrero s/n., municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 19.40 m con Francisco Gómez G.; sur: 19.40 m con el Sr. Justino Vieyra García; oriente: 10.00 m con calle 5 de Febrero; poniente: 10.00 m con la Sra. María Guerrero Nieto. Superficie aproximada de 194.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

6506.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 11106/95, FELIPE CASTILLO PEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Cuauhtémoc s/n., Juan Atlámica, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.68 m con Juana Castillo Hernández; sur: 16.20 m con Mateo Reyes Gómez; oriente: 18.40 m con Cerrada Cuauhtémoc; poniente: 18.55 m con Juan Morales Santillán. Superficie aproximada de 304.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Cuautitlán, México, a 5 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic.  
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

6505.-22, 27 y 30 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 2195/95, CIRILO HURTADO BRAULIO, promueve  
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle  
Abasolo Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzoloitepec, Edo. de  
México, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norte:  
6.70 m con José Becerril; sur: 6.70 m con calle Abasolo; oriente:  
9.69 m con Rosa Franco; poniente: 9.29 m con Dario Castaño.  
Superficie aproximada de 64.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma  
de Villada, México, a 4 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic.  
Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

6497.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 2072/95, SALVADOR GUADARRAMA MEDRANO,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en el barrio de San Antonio, municipio de San Francisco  
Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 48.30  
m con Julio Sánchez; sur: 48.30 m con Erasmo Guadarrama;  
oriente: 29.00 m con Jorge Guadarrama; poniente: 29.00 m con  
una zanja. Superficie aproximada de 1,400.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma  
de Villada, México, a 4 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic.  
Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

6498.-22, 27 y 30 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 1143/95, LIC. AGUSTIN OCAMPO SEGURA,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en Ocotenco, San Nicolás Coatepec, municipio de  
Santiago Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle,  
México, mide y linda: norte: 22.50 m con el señor Alfonso Mejía;  
sur: 22.50 m con la señora Juana Rodríguez Hernández; oriente:  
160.00 m con el señor Alfonso Mejía; poniente: 160.00 m con el  
señor Genaro Rodríguez Hernández. Superficie aproximada de  
3,600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Tenango del Valle, México, a 11 de octubre de 1995.-C.  
Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6483.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 1144/95, LIC. S. AGUSTIN OCAMPO SEGURA,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble

ubicado en La Ranchería "Teticpac", en Ocotenco, San Nicolás  
Coatepec, municipio de Santiago Tianguistenco, México, distrito  
de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 83.00 m con la  
señora Juana Rodríguez Hernández; sur: 83.00 m con terreno de  
Genaro Rodríguez Hernández; oriente: 25.00 m con el señor  
Alfonso Mejía; poniente: 30.00 m con el señor Moisés Brajas.  
Superficie aproximada de 2,280.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Tenango del Valle, México, a 11 de octubre de 1995.-C.  
Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6483.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 1173/95, MAURICIO NUÑEZ HERNANDEZ,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en Av. Carlos Hank González No. 4, municipio de  
Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al  
norte: 23.36 m con Miguel Angel Silés García, al sur: dos líneas  
14.65 y 6.53 m con Jesús Cobarrubias Torres, al oriente: dos  
líneas 22.32 y 3.37 m con carretera México Tenango y Jesús  
Cobarrubias Torres, al poniente: 24.59 m con Estela Méndez  
Arellano. Superficie aproximada de: 589.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Tenango del Valle, Méx., a 19 de octubre de 1995.-El C.  
Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6491.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 1176/95, ONESIMO VARGAS ROMERO, promueve  
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en  
paraje denominado Pozo Viejo, municipio de Calimaya, distrito de  
Tenango del Valle, mide y linda; al norte: dos líneas 88.00 y  
390.00 m con camino a Calimaya, al sur: cinco líneas 138.00 m  
con Soledad Bobadilla, 58.00, 30.00 y 30.00 m con Ventura  
Maruri y 210.00 m con José López Torres, al oriente: 378.00 m  
con Crecenciano Hernández Becerril y Ricardo Hernández  
Becerril, al poniente: 302.00 m con Joaquin Arias Mendoza.  
Superficie aproximada de: 156,467.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Tenango del Valle, Méx., a 19 de octubre de 1995.-El C.  
Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6491.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 1121/95, EFRAIN DIAZ YEBRA, promueve  
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle  
Av. Libertad No. 33, municipio de San Miguel Chapultepec,  
distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 11.90 m con  
calle Libertad, al sur: dos líneas 11.60 m y .62 m con Eva Díaz  
Yebra, al oriente: dos líneas 11.86 y 1.40 m con Angel Delgado,  
al poniente: 13.26 m con privada. Superficie aproximada de:  
161.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tenango del Valle, Méx., a 5 de octubre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

6491.-22, 27 y 30 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 17132/567/95, ANDRES ORTEGA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Embajada, predio Majada (M.B.), calle Embajada de Estados Unidos, manzana 03, lote 19, Col. Actualmente Cd. Cuauhtémoc, Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 20, al sur: 15.00 m con lote número 08, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre actualmente calle Embajada de E.U., al poniente: 8.00 m con lote número 07. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 7 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6491.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 17133/568/95, C. ANTONIO GOMEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio La Tranca, lote 16, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 13.50 m con Alejo Martínez, al sur: 13.50 m con lote número 15, al oriente: 10.66 m con Celestino Frago, al poniente: 10.66 m con calle. Superficie: 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 7 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6491.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 17134/569/95, SERAFIN MEJIA LUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Xochiquetzal, predio Tecaztilla, calle Jilguero, manzana 08, lote número 05, de la colonia Actualmente Cd. Cuauhtémoc, Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 06, al sur: 15.00 m con lotes 3 y 4, al oriente: 8.00 m con lote número 18, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre actualmente calle Jilguero. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 7 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6491.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 17135/570/95, C. FIDENCIO FIGUEROA CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado Techalotes, calle Azucena, lote 32, ubicado en el pueblo de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: dos tramos: 3.20 m con propiedad privada, 33.66 m con

propiedad privada, al sur: 8.75 m con avenida de Las Torres, 25.96 m con avenida de Las Torres, al oriente: .63 centímetros con propiedad particular, al poniente: tres tramos 4.25 m con cerrada Azucena, .68 cms. con cerrada Azucena, 10.88 m con cerrada Azucena. Superficie: 310.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 7 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6491.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 17136/571/95, C. EDMUNDO CARLON MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección La Nopalera, calle Ciruelo, manzana 02, lote 30, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m con área de donación, al sur: 8.00 m con calle sin nombre actualmente calle Ciruelo, al oriente: 15.00 m con lote número 31, al poniente: 15.00 m con lote número 29. Superficie: 120.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 7 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6491.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 17137/572/95, C. SAMUEL ORTEGA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Tranca, lote 10, ubicado en el pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 13.00 m con lote número 11, al sur: 13.00 m con lote número 09, al oriente: 10.66 m con calle sin nombre, al poniente: 10.06 m con lotes número 6 y 7. Superficie: 139.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 7 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6491.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 17138/573/95, C. DOMINGO CORONEL ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Oschipango, privada Alvaro Obregón S/N., del pueblo de Sta. Ma. Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 13.60 m con el Sr. René, al sur: 13.60 m con Rubén Báez Frago, al oriente: 12.00 m con Julio Badillo, al poniente: 12.00 m con Sebastián Coronel, actualmente privada Alvaro Obregón S/N. Superficie: 163.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 7 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6491.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 17139/574/95, C. MARTIN PRIETO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Nopalera, manzana 06, lote 35, actualmente ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 36, al sur: 15.00 m con lote número 34, al oriente: 8.00 m con lote número 08, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 7 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6491.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 17140/575/95, C. ISAURO ROSALES PELAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Xochiquetzal, predio Tecaztilla, calle Mirlo, manzana 07, lote 03, de la colonia Actualmente Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 7.50 m con lote número 05, al sur: 7.50 m con calle sin nombre actualmente calle Mirlo, al oriente: 16.00 m con lote número 02, al poniente: 16.00 m con lote número 04. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 7 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6491.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 17141/576/95, C. MARIA ISABEL PEREZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tonatiuh, predio La Curva Cien Pesos, manzana D, lote 11, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 10, al sur: 15.00 m con lote número 12, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con lote número 02. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 7 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6491.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 17142/577/95, C. SOLEDAD GARCIA DE DOROTEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Quetzalcoatl, predio Ladera I, manzana 04, lote 15, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 25.15 m con propiedad particular, al sur: 21.82 m con lotes número 1 y 2, al oriente: 6.31 m con propiedad particular, al poniente: 20.00 m con lotes 16 y calle. Superficie: 288.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 7 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6491.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 17143/578/95, ALBINA FUERTE SOLORZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tlaloc", predio "Zacatenco II", Call. Tlatelolco, manzana "A", lote 09 de la colonia actualmente ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda, al norte: 15.00 m con lote número 08, al sur: 15.00 m con lote número 10, al oriente: 8.00 m con lote número 29, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre, actualmente con calle Tlatelolco. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tlalnepantla, México, a 7 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6491.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 17144/579/95, C. EPIFANIO REYES DEL ANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Moctezuma, predio Soriano, calle Tezozontli, manzana 16-A, lote 04, actualmente ciudad Cuauhtémoc, mide y linda, al norte: 10.00 m con calle sin nombre, al sur: 9.95 m con calle sin nombre, al oriente: 10.68 m con lote número 05, al poniente: 10.15 m con lote número 03. Superficie: 104.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tlalnepantla, México, a 7 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6491.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 17145/580/95, C. EVELIA VELAZQUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Tonatiuh predio Tepetzingo Chico, manzana 3, lote 7 actualmente ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda, al norte: 7.00 m linda con calle sin nombre, al sur: 7.00 m linda con lote 17, al oriente: 17.15 m linda con lote 6, al poniente: 17.15 m linda con lote 08. Superficie: 120.05 m2.

El C. registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tlalnepantla, México, a 7 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6491.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 17146/581/95, C. ANDRES CASTILLO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Ballisco", calle Veracruz, manzana "K", lote 07, ubicado en Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda, al norte: 34.50 m con Rafael Martínez A., al sur: 34.50 m con privada de Puebla, al oriente: 15.70 m con Alfredo Delgado A., al poniente: 15.00 m con calle Veracruz.

Superficie: 529.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tlalnepantla, México, a 7 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6491.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 17147/582/95, C. EMMA RIOS Y MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Zopilocalco", situado en el pueblo de Santa Cruz Venta de Carpio, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda, al norte: 27.30 m con Lourdes Silva Ríos, al sur: 29.70 m con Manuel Mendoza, al oriente: 41.80 m con Romulo Mendoza, al poniente: 41.80 m con calle Luis Echeverría.

Superficie: 1,191.30 m2.

El C. registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tlalnepantla, México, a 7 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6491.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 17148/583/95, C. MARGARITA LOMELI MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Cuittláhuac, predio Cerrito (F.B.), calle Iztaccihuatl, manzana 04, lote 08, actualmente ciudad Cuauhtémoc, mide y linda, al norte: 27.81 m con propiedad particular, al sur: 26.80 m con lote número 07, al oriente: 8.86 m con calle sin nombre, al poniente: 6.36 m con propiedad particular.

Superficie: 206.39 m2.

El C. registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tlalnepantla, México, a 7 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6491.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 17149/584/95, C. CORNELIO FERNANDO Y ANA LETICIA MIRANDA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Cuittláhuac,

predio Cerrito (G.G.) manzana 04, lote 20, actualmente ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda, al norte: 7.00 m con calle sin nombre, al sur: 7.00 m con lotes 2 y 17, al oriente: 18.00 m con lote número 19, al poniente: 18.00 m con lote número 21.

Superficie: 126.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tlalnepantla, México, a 7 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6491.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 17150/585/95, C. CELSA VALERIANA GUEVARA DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Tlaloc, predio Zacatenco IV, manzana 01, lote 14, actualmente ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda, al norte: 154.00 m con lote número 15, al sur: 15.00 m con lote número 13, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con lote número 05.

Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tlalnepantla, México, a 7 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6491.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 17151/586/95, C. HECTOR TOVAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio la Tranca 1a. Cda. de Revolución, lote 8, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda, al norte: 13.50 m con Alejo Martínez, al sur: 13.50 m con lote 7, al oriente: 10.66 m con lotes 11 y 12, al poniente: 10.66 m con calle.

Superficie: 144.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tlalnepantla, México, a 7 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6491.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 17152/587/95, C. ANGELA HERNANDEZ DE RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Techalotes, lote 31, calle Azucenas, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda, al norte: 18.20 m con calle, al sur: 17.40 m con el señor Mario Alcántara, al oriente: 12.50 m



con calle, al poniente: 10.20 m con la señora Ana Ma. de S.  
Superficie: 179.98 m2.

El C. registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tlalnepantla, México, a 7 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6491.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 17153/588/95, C. JAVIER MARTINEZ CLEMENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio la Tranca, lote 3, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda, al norte: 15.90 linda con Alejo Martínez, al sur: 16.80 m linda con lote 2, al oriente: 12.00 m linda con calle, al poniente: 12.00 m.linda con propiedad privada.

Superficie: 196.32 m2.

El C. registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tlalnepantla, México, a 7 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6491.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 17154/589/95, C. MA. GUADALUPE TINOCO DE ORNELAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Techalotes, calle Gardenias, lote 8, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda, al norte: 16.00 m y linda con el señor Rodolfo Ornelas Velázquez, al sur: 16.00 m linda con propiedad del señor Juan González Sánchez, al oriente: 10.00 m linda con calle Gardenias, al poniente: 10.00 m linda con Bernardo Aguirre.

Superficie: 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tlalnepantla, México, a 7 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6491.-22, 27 y 30 noviembre.

Exp. 17155/590/95, C. ABDON CONTRERAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Techalotes, calle Gardenias, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda, al norte: 16.00 m con Eluterio Salazar Gutiérrez, al sur: 16.00 m con Margarito García García, al oriente: 10.00 m con Gregorio Ramírez, al poniente: 10.00 m con calle Gardenias.

Superficie: 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tlalnepantla, México, a 7 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

6491.-22, 27 y 30 noviembre.

#### SUPER SERVICIO NIZA, S.A. DE C.V.

MEXICO, D.F.

AVISO

Se comunica a los accionistas de SUPER SERVICIO NIZA, S.A. DE C.V., que en asamblea verificada el 21 de junio de 1995, se acordó un aumento de capital en la parte variable por la cantidad de N\$ 59,000.00. En términos del artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se concede un plazo de 15 días computados a partir de la fecha de la presente publicación para que hagan uso del derecho preferente para suscribir acciones del aumento, en proporción a su inversión.

México, D.F., a 21 de junio de 1995.

SR. OSCAR COHEN CABABIE.-Rúbrica.

PRESIDENTE.

1190-A1.-22 noviembre.

#### NOTARIA PUBLICA No. 4

TOLUCA, MEXICO

#### AVISO NOTARIAL.

Por escritura número 70084 setenta mil ochenta y cuatro, de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco otorgada ante el suscrito notario, se radicó la testamentaria a bienes de la señora PETRA DOTOR ARMENTA, por medio de la cual las señoras JOVITA Y CARMEN, ambas de apellido DOTOR HERNANDEZ, y el señor ANDRES HERNANDEZ DOTOR, aceptan la herencia y la señora JOVITA DOTOR HERNANDEZ, el cargo de albacea de la propia sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente, lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 1023 del código de procedimientos civiles, para su publicación de siete en siete días,

Toluca, Méx., a 31 de Octubre de 1995.

LIC. VICENTE LECHUGA M.- Rúbrica.

LEMV-541126-TF7.

NOTARIO PUBLICO.

6299.-10 y 22 noviembre.

**GRUPO INDUSTRIAL UNIVERSAL, S.A. DE C.V.  
TEPOTZOTLAN, MEXICO  
CONVOCATORIA**

Tepotzotlán, Edo. de México, noviembre 16 1995.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de GRUPO INDUSTRIAL UNIVERSAL, S.A. DE C.V., a la asamblea general extraordinaria que tendrá verificativo el próximo día 30 de noviembre de 1995, a las 17:00 horas en Avenida Insurgentes # 13, Tepotzotlán, Edo. de México, conforme al siguiente orden del día:

- 1.-Informes de actividades y rendición de cuentas de los señores accionistas.
- 2.-Rebocación de cargos.
- 3.-Designación de nuevo Secretario y Comisario.
- 4.-Asuntos generales.

ATENTAMENTE

ING. SAUL GONZALEZ CAMARILLO.-Rúbrica.  
PRESIDENTE.

1197-A1.-22 noviembre.

**AMERQUIN, S.A. DE C.V.  
TLALNEPANTLA, MEX.  
AVISO DE LIQUIDACION**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de AMERQUIN, S.A. DE C.V., al 25 de octubre de 1995.

Activo	-Pasivo	
	<b>Capital Contable</b>	
	Capital Social	N\$ 490,792
	Resultado de ejercicios anteriores	-N\$ 490,792
Suma activo	Suma pasivo y capital	0

EL LIQUIDADOR

SR. CARLOS METJE BOSCH.-Rúbrica.

1188-A1.-22, noviembre, 6 y 20 diciembre.